

# Ocasionados por maquinaria de vías de obras o por circulaciones ferroviarias ordinarias



## Medidas Preventivas

### Normas generales

- Utilizar la metodología que fijan las diferentes administraciones ferroviarias para estas situaciones de riesgo.
- Colocar el piloto de seguridad.
- Establecer limitaciones de velocidad para las circulaciones.
- Verificar que las personas que conducen las máquinas de vía están autorizadas.
- Cumplimiento de la NRV 7-O-1.0 (en el caso de RENFE y ADIF):
  - . Zona de seguridad para los trabajadores.
  - . Zona de peligro para los trabajadores.
  - . Zona de riesgo para los trabajadores.
- Determinar las zonas o refugios donde retirarse ante cualquier aviso de circulación.
- Cruzar las vías estando seguro de la situación de las posibles circulaciones.
- No caminar dentro de la zona de peligro; en caso de necesidad, asegurarse siempre de la situación de las circulaciones.
- No se tiene que subir o bajar de los vehículos de vía por la entrevía.
- Utilizar obligatoriamente EPI de alta visibilidad.
- Cada equipo de trabajo tiene que tener un responsable de seguridad.
- Ante cualquier circulación ferroviaria, tienen que abandonarse los trabajos de vía.
- Verificar si hay tráfico en la vía paralela.

### Protecciones colectivas

- Señalizar la zona de peligro mediante cordones de balizamiento.
- Colocar rótulos de silbido a los obreros según NRV. 5-O-1.0 (en el caso de RENFE y ADIF).

### **Equipos de protección individual**

---

- Casco.
  - Guantes contra agresiones mecánicas.
  - Calzado de seguridad.
  - Ropa y accesorios de señalización.
-